



## RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 028 ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h07 del día viernes 10 de diciembre del año 2021, se lleva a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 028 -ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Ing. Cristina Fabara, delegada de la Lcda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación.

Por disposición de la delegada del Presidente del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Ing. Cristina Fabara, Delegada de la Secretaría General de Planificación; Paola Cárdenas, Delegada de la Administración General; Abg. David Castellanos, Delegado de la Procuraduría Metropolitana; Lcdo. Paul Freire, delegado de la Secretaría de Comunicación; y, Dr. Patricio Guachamín, Delegado del Abg. Pablo Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano, de conformidad con el siguiente detalle:

| REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN |          |         |
|----------------------------------------|----------|---------|
| INTEGRANTES DEL COMITÉ                 | PRESENTE | AUSENTE |
| Cristina Fabara                        | 1        |         |
| David Castellanos                      | 1        |         |
| Paúl Freire                            | 1        |         |
| Paola Cárdenas                         | 1        |         |
| Patricio Guachamín                     | 1        |         |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>5</b> |         |

Además, se encuentra presente las siguientes funcionarias: Cecilia Gallegos, de la Administración General y Cristina Cevallos, de la Secretaría General de Planificación.

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, otorgado mediante Memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M de 02 de diciembre de 2021, quien luego de constatar que existen el quórum legal y reglamentario por disposición de la señora presidenta, procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1. Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 027 del Comité de Transparencia de 10 de noviembre de 2021.
2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe correspondiente al mes de octubre de 2021.



3. Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Parámetros Técnicos, emitida por la Secretaría General de Planificación, en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No. CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales, correspondiente al mes de noviembre de 2021.

4. Varios.

La Ing. Cristina Fabara, somete a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN |          |           |          |          |            |
|----------------------|----------|-----------|----------|----------|------------|
| INTEGRANTES COMITÉ   | A FAVOR  | EN CONTRA | AUSENTE  | BLANCO   | ABSTENCIÓN |
| Cristina Fabara      | 1        |           |          |          |            |
| David Castellanos    | 1        |           |          |          |            |
| Paúl Freire          | 1        |           |          |          |            |
| Paola Cárdenas       | 1        |           |          |          |            |
| Patricio Guachamín   | 1        |           |          |          |            |
| <b>TOTAL</b>         | <b>5</b> | <b>0</b>  | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>   |

Con cinco votos afirmativos se aprueba el orden del día.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto: Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 027 del Comité de Transparencia de 10 de noviembre de 2021.**

La Ing. Cristina Fabara, somete a votación la revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 027 de 10 de noviembre de 2021.

| REGISTRO DE VOTACIÓN |          |           |          |          |            |
|----------------------|----------|-----------|----------|----------|------------|
| INTEGRANTES COMITÉ   | A FAVOR  | EN CONTRA | AUSENTE  | BLANCO   | ABSTENCIÓN |
| Jazmín Campos        | 1        |           |          |          |            |
| David Castellanos    | 1        |           |          |          |            |
| Paul Freire          | 1        |           |          |          |            |
| Paola Cárdenas       | 1        |           |          |          |            |
| Patricio Guachamín   | 1        |           |          |          |            |
| <b>TOTAL</b>         | <b>5</b> | <b>0</b>  | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>   |

Con cinco votos afirmativos queda aprobada el acta de la Sesión No. 027 del Comité de Transparencia de 10 de noviembre de 2021.

**Segundo punto: Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe correspondiente al mes de octubre de 2021.**



La Presidenta del Comité del Transparencia, manifiesta que se ha logrado el 95% en esta evaluación en cumplimiento del artículo 7 de la LOTAIP; la única observación que se ha mantenido es recurrente por varios meses, es que en el literal d) correspondiente a los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, en la cual la Unidad Poseedora de la Información de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, no cumplen en su totalidad, esto ha sido debidamente comunicado a través del oficio GADDMQ-SGP-2021-1056 del 24 de noviembre de 2021, en el cual, por un lado se les ratifica como Unidad Poseedora de la Información y se indica unas directrices para poder mejorar esta situación, se espera que los cambios que realicen, se vean reflejados para el informe de autoevaluación del mes de noviembre; las dos observaciones se resumen en que, no se indica específicamente el número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron a un determinado servicio, y en algunos literales, lo que indica como una nota explicativa, es que la información disponible debido a que están desarrollando un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda; sin embargo, esto ha sido recurrente por varios meses y se espera que en los próximos, se pueda contar con la información.

(Se adjunta la presentación como anexo 1)

Secretaría procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN |          |           |          |          |            |
|----------------------|----------|-----------|----------|----------|------------|
| INTEGRANTES COMITÉ   | A FAVOR  | EN CONTRA | AUSENTE  | BLANCO   | ABSTENCIÓN |
| Cristina Fabara      | 1        |           |          |          |            |
| David Castellanos    | 1        |           |          |          |            |
| Paul Freire          | 1        |           |          |          |            |
| Paola Cárdenas       | 1        |           |          |          |            |
| Patricio Guachamín   | 1        |           |          |          |            |
| <b>TOTAL</b>         | <b>5</b> | <b>0</b>  | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>   |

Con cinco votos afirmativos se pone en conocimiento el puntaje final obtenido en el informe correspondiente al mes de octubre de 2021.

**Tercer punto: Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Parámetros Técnicos, emitida por la Secretaría General de Planificación, en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No. CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales, correspondiente al mes de noviembre de 2021.**

La Presidenta del Comité del Transparencia, manifiesta que se ha realizado la debida revisión desde la Secretaria General de Planificación y se puede indicar que el 100% se ha cumplido de la carga de información, previa a su publicación en el link de transparencia correspondiente al mes de noviembre; no existe ninguna alerta y se procede a la votación.



Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN  |            |              |          |          |            |
|-----------------------|------------|--------------|----------|----------|------------|
| INTEGRANTES<br>COMITÉ | A<br>FAVOR | EN<br>CONTRA | AUSENTE  | BLANCO   | ABSTENCIÓN |
| Cristina Fabara       | 1          |              |          |          |            |
| David Castellanos     | 1          |              |          |          |            |
| Paul Freire           | 1          |              |          |          |            |
| Paola Cárdenas        | 1          |              |          |          |            |
| Patricio Guachamín    | 1          |              |          |          |            |
| <b>TOTAL</b>          | <b>5</b>   | <b>0</b>     | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>   |

Con 5 votos a favor se aprueba el informe emitido por la Secretaría General de Planificación, correspondiente al mes de noviembre de 2021.

#### **Cuarto punto. Varios.**

La presidenta del Comité de Transparencia, resume la gestión que se ha realizado con el último informe que presentaron, sobre todo en la evaluación que realizó Quito Honesto; se puso en conocimiento del Alcalde Metropolitano los resultados de la tercera verificación que se presentó brevemente en el anterior Comité, a través del oficio CMLCC-PRE-2021-1021-O del 20 de octubre del 2021, se presentó las observaciones que fueron objeto de esta revisión, la sesión del 10 de noviembre se puso en conocimiento de los miembros, el contenido de los oficios y la plantilla de verificación remitidos por Quito Honesto, considerando que planteada, se observaron a los literales d), g), h) e, i), del artículo 7 de la LOTAIP; eso fue como compromiso del anterior Comité; en cuanto al literal d) de los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, se envió un oficio desde la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, en el cual solicitaron analizar el contexto de estas observaciones y las acciones a tomar por parte de la Secretaría General de Planificación, luego, el 24 de noviembre, como Secretaria General, contestaron y ratificaron que dicha Dirección, es la Unidad Poseedora de la Información, tanto de los literales d) como f) y se emitieron las directrices para consolidar esta información de los servicios, sobre todo que las entidades fueron en algún momento unificado su RUC ; con oficio de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, se informó que ha realizado el debido cumplimiento de la carga de las matrices, de los literales d) y f) y también notificaron que han tomado acciones para registrar los servicios de las entidades que estaban faltantes; respecto al literal g), el presupuesto de la institución, con oficio de la Secretaría General de Planificación del 24 de noviembre, se solicitó a la Dirección Metropolitana Financiera analizar la factibilidad de poder cumplir con las observaciones que realizó en su momento Quito Honesto y el informe de las acciones que han realizado; con memorando desde la Dirección Financiera, el 27 de noviembre, informó que han tomado los debidos correctivos para dar cumplimiento a dichos observaciones y presentarle la información conforme a los requerimientos de Quito Honesto; referente al literal h) de los resultados de auditorías internas y gubernamentales, con oficio de la Secretaría de Planificación del 01 de diciembre, se convocó a una reunión a las entidades de Auditoría Metropolitana, Administración General, despacho de la Alcaldía Metropolitana y Quito Honesto, para analizar estas



observaciones; en su momento se dará seguimiento de la factibilidad de publicar o no el seguimiento de estas recomendaciones de Contraloría a los informes finalizados, esto quedó pendiente, debido a que se está realizando un levantamiento general desde el despacho de la Alcaldía de Quito, haciendo un seguimiento a todas las acciones y a su cumplimiento de todos los informes de Contraloría están en recopilación del mes de enero, y en desarrollo un aplicativo nuevo en el cual las distintas dependencias podrán cargar periódicamente toda la información del seguimiento y del cumplimiento de cada uno de los informes, esto quedará como un punto pendiente para los meses siguientes; respecto al literal i) de los procesos de contratación, con oficio de la Secretaria General de Planificación del 24 de noviembre, se solicitó a la Dirección Metropolitana Administrativa, analice y cumpla con las observaciones realizadas por Quito Honesto en el ámbito de sus competencias, quienes, con memorando, el 7 de diciembre informaron que cumplieron con la carga de las matrices correspondientes al mes de noviembre, y también a tiempo con la información, todas estas mejoras se han realizado a las distintas dependencias, las podemos ver reflejadas en el siguiente mes, en la matriz de gestión.

Paola Cárdenas, de la Administración General, realiza una consulta respecto al literal h), manifiesta que en la resolución 006 hace mención de que haría responsable a esta auditoría interna, ¿se mantiene ese nivel de responsabilidad, o estaría a la espera de ciertas definiciones de Alcaldía?

La presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que el responsable continua siendo Auditoría Interna, va a ser la entidad para recopilar y consolidar la información, y a su vez publicarla; lo que va a hacer desde el despacho de la Alcaldía es el levantamiento lo están realizando de manera manual, en estos momentos y esperan que para el mes de abril se cuente con la nueva plataforma en donde ya se puede sacar estos aportes de manera automática, para a través del Comité definir si es prudente o no el reporte de todas estas acciones de seguimiento.

Paola Cárdenas, de la Administración General, entiende que hubo una reunión a tratar de este tema, ¿quedaron estos acuerdos sentados en alguna acta?

La Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que está en revisión el Acta.

Se da por conocido el punto, Varios.

Sin tener más puntos que tratar, la presidenta del Comité clausura la sesión, siendo las 15h25.

| REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN |          |         |
|----------------------------------------------|----------|---------|
| INTEGRANTE COMITÉ                            | PRESENTE | AUSENTE |
| Cristina Fabara                              | 1        |         |
| David Castellanos                            | 1        |         |
| Paul Freire                                  | 1        |         |
| Paola Cárdenas                               | 1        |         |
| Patricio Guachamín                           | 1        |         |



|               |   |   |
|---------------|---|---|
| <b>TOTAL:</b> | 5 | 0 |
|---------------|---|---|

Para constancia, firman la presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito y el delegado de la Secretaría del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, otorgado mediante Memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M de 02 de diciembre de 2021.

Ing. Cristina Fabara  
**DELEGADA DEL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA**

Dr. Patricio Guachamín  
**DELEGADO DE LA  
SECRETARIA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE  
QUITO**

| <b>REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN</b> |                 |                |
|------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| <b>INTEGRANTE COMITÉ</b>                       | <b>PRESENTE</b> | <b>AUSENTE</b> |
| Cristina Fabara                                | 1               |                |
| David Castellanos                              | 1               |                |
| Paul Freire                                    | 1               |                |
| Paola Cárdenas                                 | 1               |                |
| Patricio Guachamín                             | 1               |                |
| <b>TOTAL:</b>                                  | <b>5</b>        | <b>0</b>       |

| <b>Acción:</b> | <b>Responsable:</b> | <b>Unidad:</b> | <b>Fecha:</b> | <b>Sumilla:</b> |
|----------------|---------------------|----------------|---------------|-----------------|
| Elaborado por: | Patricio Guachamín  | SCT            | 2021-12-17    |                 |
| Revisado por:  | Samuel Byun         | PSGC           | 2021-12-18    |                 |